ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 31/2010
"PARA LA ADQUISICION DE APLICADOR DE CERA Y REPUESTOS"
CODIGO N° CD 61 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil diez, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada de la CD Nº 61 **"PARA LA ADQUISICION DE APLICADOR DE CERA Y REPUESTOS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Carlos Javier León Re. - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Rosa Mabel López. - Jefa Dpto. Compras Directas.

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron:

- **ULTRA SRL.**
- **VENEZIA SA.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones solicitadas conforme a la Nota de Invitación, se verifica que la empresas **ULTRA S.R.L y VENEZIA S.A.** cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizado el contenido de las ofertas presentadas, se verifica que las empresas **ULTRA SRL y VENEZIA SA** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Nota de Invitación.

Análisis y Evaluación Económica

Analizados los precios unitarios y totales de las ofertas presentadas por las empresas **ULTRA SRL y VENEZIA S.A.** se verifica que cumplen con lo requerido en cuanto a precios, el cuadro de precios forma parte del presente Acta.

Se declara desierto el ítem Nº 06 debido a que no se cuenta con la suficiente disponibilidad presupuestaria, según providencia de la Gerencia de Mantenimiento.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente llamado a las empresas **ULTRA SRL por un monto total de Gs. 11.950.000 (Guaraníes Once millones Novecientos Cincuenta mil) IVA incluido correspondientes a los ítems Nº 1, 2, y 7 y a la empresa VENEZIA SA. por un monto total de Gs. 5.050.000 (Guaranies Cinco millones Cincuenta mil) IVA incluido, correspondiente a los ítems Nº 3, 4 y 5 y se declara desierto el ítem Nº 06.**

Lic. Rosa Mabel López I.
Jefa Dpto. Compras Directas
U.O.C.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

Lic. Carlos Javier León Re.
Coordinador de la UOC
DINAC

Lic. Rosa Mabel López.
Jefa Dpto. Compras Directas UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 71/10, del llamado a Contratación Directa con Código Nº 61 del Programa Anual de Contrataciones, **"PARA LA ADQUISICION DE APLICADOR DE CERA Y REPUESTOS" ID Nº 199.101** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a las empresas **ULTRA SRL por un monto total de Gs. 11.950.000 (Guaraníes Once millones Novecientos Cincuenta mil) IVA incluido correspondientes a los ítems Nº 1, 2, y 7 y a la empresa VENEZIA SA. por un monto total de Gs. 5.050.000 (Guaranies Cinco millones Cincuenta mil) IVA incluido, correspondiente a los ítems Nº 3, 4 y 5 y se declara desierto el ítem Nº 06.**

ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES.
Presidente.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay